



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Veintisiete de Marzo del año 2023

Yojana Rivera Parada

Oficina de Información Publica

Estimada Sr. Parada

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta N: 19 el día Viernes Quince de Octubre del año 2021.

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACION
1	<p>La honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y en uso de las facultades que la ley les confiere acuerda: a) Acuerdos: a)Considerando que se ha convocado a la población Hondureña a participar en elecciones generales a celebrar el ultimo domingo de noviembre del presente año para elegir autoridades nacionales, Departamentales y municipales que regiran en sus funciones durante los próximos cuatro años siguientes a partir del 25 de enero 2022. CONSIDERANDO que la ley de municipalidades en su articulo 67 relacionado al capitulo XIII(decreto 143-20099) establece la relación de institucionalizar un proceso de transcion y traspaso en los gobiernos locales que les permite una cultura democrática mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo de los vienes y responsabilidades a las nuevas autoridades. CONSIDERANDO: Que el gobierno municipal en atención a las responsabilidades enmanadas de la voluntad popular debe prepararse con antelación para el traspaso las nuevas autoridades de los vienes valores e información inherentes a la gestión municipal CONSIDERANDO: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio próximas a ser electas inicien su gestión municipal consistente de sus responsabilidades y conocimientos de los asuntos administrativos, programas y proyectos que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones. Por tanto: en uso de las facultades que esta investida la Corporación Municipal en ampliación de los artículos 12, 14,y 25 de la ley de municipalidades vigente: Acuerda primero: Declarar el periodo comprendido entre el 25 de Octubre al 25 de Enero del año 2022, como periodo de transición y traspaso de gobiernos municipales, segundo: instruir al Alcalde Municipal para que proceda a conformar la Comisión de transición y traspaso con personal de esta municipalidad para recopilar y preparar la información institucional municipal para efectos legales para lo cual debera preparar un plan de trabajo a partir del presente mes. Tercero: autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a invitar a los candidatos a Alcaldes de este municipio para que conozca en primera instancia las funciones de la gestión municipal. Cuarto: Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal nuestra disposición de enterar a los candidatos alcaldes la situación de la Municipalidad Quinto: con fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de transparencia municipal. Sexto: incluir en el presupuesto municipal los gastos necesarios para las actividades que demande el proceso de traspaso de mando, las actividades relacionadas a la ceremonia de</p>	<p>Quince de Octubre del año 2021.</p>



Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



traspaso de mando estarán a cargo de la comisión de transición y traspaso que será presidida por el señor Alcalde Municipal en funciones integrada por representantes de ambas partes conforme al artículo 67 c de la ley de Municipalidades Séptimo: publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias para su cumplimiento y aplicación. CUMPLASE. b) Aprobó el Informe sobre la Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas al Tercer Trimestre año Dos Mil Veintiuno, presentado por el Contador Municipal y detallado a Continuación:

Detalle	Valor
Saldo inicial del periodo	3,553,932.21
Entradas de efectivo del periodo	9,872,643.25
Presupuestario	9,711,459.43
Extrapresupuestario	171,183.82
Disponible total	13,436,575.46
Pagos del periodo	9,088,974.15
Presupuestario	8,918,190.33
Extrapresupuestario	170,783.82
Saldo al final del ejercicio	4,347,601.31

Aprobó los Estados Financieros consolidados al Treinta de Septiembre año Dos Mil Veintiuno. d) Una vez conocido el Informe sobre la caja general, presentado por el Contador Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprobó que el saldo de Caja General al Tercer Trimestre año Dos Mil Veintiuno, al Treinta de Septiembre Dos Mil Veintiuno, es por un monto de cero lempiras con cero centavos (Lps. 00.00.) e) Una vez conocido el Informe sobre la caja chica, presentado por el Contador Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprobó que el saldo de Caja Chica al Tercer Trimestre año Dos Mil Veintiuno, al Treinta de Septiembre Dos Mil Veintiuno, es por un monto de cero lempiras con cero centavos (Lps. 00.00.) f) Aprobó el Informe Trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre año Dos Mil Veintiuno. g) Aprobó el Rentístico correspondiente al mes de Septiembre año Dos Mil Veintiuno por un monto total de ingresos: de cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos lempiras con cincuenta y dos centavos (L. 57,592.52) y egresos por un monto de: un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro lempiras con noventa y ocho centavos (Lps. 1,548,344.98.) h) Aprobó el error en libros por un valor de: menos trescientos noventa y nueve lempiras con noventa y nueve centavos (Lps. 399.99) error en bancos por un valor de: menos cuatrocientos lempiras exactos (Lps. 400.00.) i) Aprobó las notas de crédito por un valor de: trece mil novecientos cuarenta y tres lempiras con sesenta y siete centavos (Lps. 13,943.67) Notas debito por un valor de : cero lempiras cero centavos (Lps. 00.00.) j) Dar en venta el Dominio Pleno al Señor Rene Antonio Enamorado Castellanos con tarjeta de identidad Numero: 1601-1964-00091, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: del punto uno al punto dos mide veinte siete punto treinta y seis metros lineales y colinda con propiedad del Señor Marco Antonio Dias, AL SUR: del punto cuatro al punto cinco mide diez punto sesenta y ocho metros lineales, del punto

  
Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



cinco al punto seis mide ocho punto siete metros lineales y colinda con la propiedad de Suyapa Calix Enamorado, AL ESTE: del punto dos al punto tres mide doce punto veinte metros lineales del punto tres al punto cuatro mide diez punto setenta y tres metros lineales y colinda con propiedad de José Ubence Rápaloy al OESTE: del punto seis al punto uno mide veinte tres punto treinta y tres metros lineales y colinda con calle publica dicho terreno tiene un área total de: cuatrocientos noventa y dos punto setenta y nueve metros cuadrados (492.79 m<sup>2</sup>), con un valor catastral de diez mil doscientos cincuenta y ocho lempiras con cincuenta y nueve centavos (Lps. 10,258.59) dicho terreno se encuentra ubicado en el barrio el Cile, dentro del titulo Ceguaca o Ceguaca el viejo, valor a pagar en la tesorería municipal a través de la cuenta de dominio pleno número: 21248-004092-0 del banco de occidente la cantidad de: Un mil quinientos treinta y ocho lempiras con setenta y dos centavos (Lps. 1,538.72) K) dar en venta el dominio pleno a los señores: Héctor Manuel Pineda Pineda con tarjeta de identidad 1605-1975-00074 y Rosalina Zavala Cruz con tarjeta de identidad número 1501-1975-01189 mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: del punto uno al punto dos mide siete punto ochenta metros lineales y colinda con propiedad de Baudilia Ríos, AL SUR: del punto tres al punto cuatro mide nueve punto ochenta y cuatro metros lineales y colinda con calle publica AL ESTE: del punto dos al punto tres mide veinte tres punto setenta y siete metros lineales y colinda con callejón público y al OESTE: del punto cuatro al punto cinco mide quince punto nueve metros lineales del punto cinco al punto uno mide once punto veinte metros lineales y colinda con propiedad de Manuel Sagastume Pineda teniendo un área total de: doscientos veinte cuatro punto noventa y nueve metros cuadrados (244.99 m<sup>2</sup>) con un valor catastral de: veinte un mil ochenta y tres lempiras con veinte cinco centavos (Lps. 21,083.25) dicho terreno se encuentra ubicado en la aldea san juan dentro del titulado Ceguaca o Ceguaca el viejo, valor a pagar en la tesorería municipal a través de la cuenta de dominio pleno número: 21-248-004092-0 de Banco de Occidente, la cantidad de tres mil ciento sesenta y dos lempiras con cuarenta y ocho centavos (Lps. 3,162.48) L) aprobó la siguiente modificación presupuestaria: transferencia presupuestario expediente numero 188.

N°	Estructuras del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	12 00 001 000 00147110 11-001-01 20 7	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de primera etapa de cerca perimetral en el instituto Juan Orlando Hernández	350,000.00
2	12 00 003 000 00147110 11-001-01 20 7	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de cocina, bodega, comedor en la escuela Félix Paz en la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca, S.B.	70,000.00

  
Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19

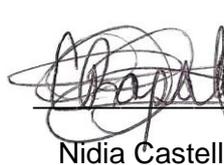


3	13 00 004 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción primera etapa de alcantarillado sanitario en la comunidad de San Juan.	400,192.46
---	---------------------------------------	---	---	------------

Total de estructura de egresos Debito: ochocientos veinte mil ciento noventa y dos lempiras con cuarenta y seis centavos (Lps. 820,192.46).

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

N°	Estructuras del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	12 00 004 001 00023400 11-001-01 20 7	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Mejoramiento del salón de la escuela Félix Paz de la comunidad de Santa Ana Ceguaca	70,000.000
2	14 00 002 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Mejoramiento de viviendas en la comunidad de El Edén	68,000.00
3	14 00 003 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Mejoramiento de viviendas en la comunidad de San Juan Ceguaca	50,000.00
4	14 00 004 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Mejoramiento de viviendas en la comunidad del Portillo Ceguaca	100,000.00
5	14 00 005 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Mejoramiento de viviendas en el casco urbano de Ceguaca	250,000.00
6	14 00 006 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Mejoramiento de viviendas en la comunidad de la Libertad Ceguaca	80,000.00

  
Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



7	14 00 007 001 00023400 11-001-01- 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Mejoramiento de viviendas en la comunidad de la Cuchilla Ceguaca	50,000.00
8	14 00 001 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de viviendas en la comunidad de el Edén Ceguaca S.B	40,000.00
9	14 00 012 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de viviendas en la comunidad de el Portillo Ceguaca	50,000.00
10	14 00 013 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de viviendas en la comunidad de la Cuchilla Ceguaca S. B	62,192.46

Total, de estructura de egresos Crédito: ochocientos veinte mil ciento noventa y dos lempiras con cuarenta y seis centavos (Lps. 820,192.42).

m) realizar la próxima sesión de corporación el día viernes veinte nueve de octubre del año dos mil veinte uno, a las 4:00 p.m. en el palacio municipal.

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Veintisiete de Marzo del año 2023

Yojana Rivera Parada

Oficina de Información Publica

Estimada Sr. Parada

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

**Sesión Ordinaria Acta N: 20 el día Viernes Veintinueve de Octubre del año 2021.**

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACION
1	<p>La honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y en uso de las facultades que la ley les confiere acuerda: a) Dar en venta el Dominio Pleno solicitado por los señores Roberto Pineda Trochez con tarjeta de identidad número: 0501-1960-03684 y Delsy Floridalma Enamorado Castellanos con tarjeta de identidad número: 1605-1971-00077, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: del punto uno al punto dos mide siete punto treita y nueve metros lineales, del punto dos al punto tres mide diez y siete punto setenta metros lineales, del punto tres al punto cuatro mide seis punto cincuenta y cinco metros lineales, del punto cuatro al punto cinco mide seis punto cuarenta y cinco metros lineales, del punto cinco al punto seis mide seis punto setenta metros lineales, del punto seis al punto siete mide tres punto treinta, metros lineales. Teniendo las colindancias siguientes AL NORTE: con propiedad de Fidel Alfonso Trochez Pineda, AL SUR: con propiedad de Benito Pineda, AL ESTE: con calle publica y al OESTE: con propiedad de Marvin Alonzo Rivera Deras y Benito Pineda, dicho terreno tiene un área total de: noventa y nueve punto cuarenta y tres metros cuadrados (99.43m2), con un valor catastral de: Once mil seiscientos sesenta lempiras con quince centavos L. 11,660.15, dicho terreno se encuentra en el titulado Ceguaca o Ceguaca el viejo, valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número: 21-248-004092-0, exclusiva para Dominios Plenos en Banco de Occidente; el valor de: Un mil seiscientos cuarenta y nueve lempiras con dos centavos (Lps. 1,749.02).</p> <p>b) Realizar la próxima sesión de Corporación el día lunes quince de Noviembre año Dos Mil Veintiuno, a las 04:00 PM, en el lugar que ocupa el palacio municipal.</p>	<b>Veintinueve de Octubre del año 2021.</b>

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal